

Comunicado de prensa N° 014

CNE CERTIFICÓ RESULTADOS DE LAS CONSULTAS

Bogotá, 18 de marzo de 2022.- El Consejo Nacional Electoral certificó hoy la votación obtenida en la consulta popular interpartidista que se realizó el pasado 13 de marzo. Luego de realizada la consolidación de las mesas de votación instaladas en Colombia y en el exterior se obtuvo el siguiente resultado:

COALICIÓN EQUIPO POR COLOMBIA:



COALICIÓN PACTO HISTÓRICO



COALICIÓN CENTRO ESPERANZA



A partir de la fecha de la certificación, los candidatos que resultaron ganadores en las consultas realizadas el pasado domingo, tendrán cinco días hábiles para realizar la inscripción de la correspondiente fórmula, ante el Registrador Nacional del Estado Civil, de conformidad con el artículo 30 ley 1475 de 2011. “En los casos en que los candidatos a la Presidencia de la República sean seleccionados mediante consulta que coincida con las elecciones de Congreso, la inscripción de la correspondiente fórmula podrá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la declaratoria de resultados de la consulta”.

COMUNICACIONES Y PRENSA